



Consejo Profesional  
de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines  
Seccional Cundinamarca

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO

9 de diciembre de 2024

El suscrito secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Cundinamarca	<b>JOVANNY ANDRES DE LIMA BOLIVAR</b>	<b>SANDRA LISVETH RUBIO BARRETO.</b>	Veintisiete (27) de noviembre de 2024	Auto que decreta pruebas.

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en <https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/> a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día nueve (9) de diciembre de 2024.

**JORGE GUTIERREZ CANCINO**  
Secretario Seccional Cundinamarca